

DATOS DE LA ACTIVIDAD

Actividad Curso para orientadores/as noveles de secundaria

Fechas actividad	30/10/2025 - 08/01/2026	Fechas inscripción	22/10/2025 - 28/10/2025
Horas presenciales	21 : 0	Horas no presenciales	0 : 0
Plazas	30	Modalidad	CURSO
Año	2025-26	Ambito	Autonómico
Centro	C.Profesorado MARÍA DE ÁVILA (ZARAGOZA)		
Lugar de celebración	Centro de profesorado María de Avila		

Destinatarios

- 1.- Personal docente de la especialidad de Orientación Educativa que haya prestado servicios en dicha especialidad en centros educativos sostenidos con fondos públicos que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo inferior a un curso escolar.
- 2.- Personal docente de la especialidad de Orientación Educativa que haya prestado servicios en dicha especialidad en centros educativos sostenidos con fondos públicos que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo de un curso escolar.
- 3.- Personal docente interino perteneciente a las listas de Orientación Educativa para el curso 25-26
- 4.-PSC que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo inferior a un curso escolar.
- 5.-PSC que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo de un curso escolar.
- 6.- Otros orientadores/as y PSC

Objetivos

- Acompañar a los orientadores/as en sus primeras experiencias profesionales compartiendo con ellos/as el conocimiento que tienen de la práctica profesional expertos/as.
- Proporcionar herramientas básicas para poder realizar una orientación de calidad desde el inicio de la práctica profesional.

Contenidos

¿Dónde trabajamos y a qué nos dedicamos?
Inclusión educativa: normativa y evaluación psicopedagógica.
Normativa específica de la etapa de secundaria.
POAT: Plan de acción tutoría y orientación profesional.
Como trabajar la convivencia
Otras estructuras de la RIOE.

Criterios de inscripción

Id Criterio **Criterio de inscripción**

- 1 1.- Personal docente de la especialidad de Orientación que haya prestado servicios en dicha especialidad en centros educativos sostenidos con fondos públicos que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo inferior a un curso escolar
- 2 2.- Personal docente de la especialidad de Orientación Educativa que haya prestado servicios en dicha especialidad en centros educativos sostenidos con fondos públicos que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo de un curso escolar.

Id Criterio Criterio de inscripción

- | | |
|---|---|
| 2 | 2.- Personal docente de la especialidad de Orientación Educativa que haya prestado servicios en dicha especialidad en centros educativos sostenidos con fondos públicos que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo de un curso escolar. |
| 3 | 3.- Personal docente interino perteneciente a las listas de Orientación Educativa para el curso 25-26 |
| 4 | 4.-PSC que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo inferior a un curso escolar. |
| 5 | 5.-PSC que atienden a la etapa de educación secundaria por un periodo de un curso escolar. |
| 6 | 6.- Otros orientadores/as y PSC |

Opciones de inscripción**Sesiones**

Fecha y Hora	Duración	Tipo de sesión	Lugar de celebración
30/10/2025 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA
10/11/2025 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA
13/11/2025 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA
20/11/2025 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA
04/12/2025 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA
18/12/2025 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA
08/01/2026 17:00	3:0	Asesoramiento externo	CP MARIA DE AVILA

Observaciones

Requisitos para la certificación:

Asistencia a las sesión y participación activa en las mismas. Según la Orden de 07-05-2019, B.O.A.del 04-06-2019, en las fases presenciales la asistencia será obligatoria como mínimo al 85% de la duración total de las mismas.

Permisos docentes

Se recuerda que para todas las actividades formativas que puedan influir en el normal funcionamiento de la actividad docente es necesario solicitar permiso a su Servicio Provincial (ORDEN ECD/439/2020 que modifica la de de 19/02/2013), por la que se establece el procedimiento para la asistencia a actividades formativas para el personal docente de la Comunidad Autónoma de Aragón. B.O.A. 5-3-2013)